Sr. Gerente de la Negociación Agrícola Chiclín

Juan Gil Garcia, sobre alimentos, el señor Juez doctor Herbert Freyre V., ha expedido el siguiente decreto:---

"Trujillo, veinte de abril de mil novecientos sesenticuatro.- Dado cuenta con la suma de dos mil setecientos cuarentitres soles cuarentitres centavos; por cumplido con lo ordenado en
el decreto de fojas sesentiuno vuelta; proveyendo el escrito de fojas sesentaino, estando a lo que se expone: notifíquese al señor
Gerente de la Negociación Chiclín y Anexos, S. A. para que en lo sucesivo unicamente retenga del haber del demandado la suma de trecientos soles oro, que ha sido fijado por sentencia de vista de
fojas cincuenticuatro; y entréguese al recurrente el saldo ascendente a novecientos treinticuatro soles cuarentisesis centavos, dejandose constancia en autos; y la diferencia ascendente a mi ochocientos nueve soles deposítese en la aja de Depósitos y Consignaciones
Una rúbrica.- Montoya h."---

Lo que notifico a Ud. conforme a ley.-

Un Sello y firma: Eliot Montoya Chávez Escribano de Estado.

AA-HCH1.3 Ca:11 Do: 127

F3: 1

c/acz.-

Original 8 18 Jean. Controls - 8 MAYO 1964

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20